



**Misión:** "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

**RESOLUCIÓN N° 332.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INCORPORAR UN NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO PARA INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS PVC PARA LA ANNP"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Asunción, 27 de setiembre de 2024

**VISTO:**

El Expte. N° 2720, Nota UOC N° 202 del 24 de setiembre de 2024, por la cual el Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la solicitud de autorización para la incorporación de un nuevo registro de ID No planificado para iniciar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 25/2024 "Adquisición de Impresora de Tarjetas PVC para la ANNP" y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 51 del 27 de setiembre de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Carta Interna N° 131 de fecha 16 de agosto de 2024 la Gerencia de Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, solicita el inicio del llamado para la "Adquisición de Impresora de Tarjetas PVC para la ANNP", adjuntando los presupuestos referenciales, especificaciones técnicas y la justificación técnica y legal;

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone en su Artículo 43: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación...";

Que, por Providencia del Departamento de Presupuesto del 22 de agosto de 2024, se informa que: "Existe Disponibilidad Presupuestaria en Clase 1: Programa Central - Programa 1: Programa Central - Actividad 1: Gestión Administrativa. Código 543: "Adquisición de Equipos de Computación" - por un monto de G. 40.503.000;

Que, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 25/2024, contempla los requisitos administrativos y legales previstos en el Art. 34 inc. b) y Art. 37 de la Ley N° 7021/2022 y con relación al Pliego de Bases y Condiciones que se acompaña, el mismo fue elaborado de acuerdo a las exigencias establecidas en el Art. 45 de la ya mencionada legislación y los Arts. 57, 58 siguientes y concordantes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024. Se adjunta Dictamen Técnico de fecha 24 de setiembre de 2024 suscrito por el responsable de la Gerencia de la UTIC y de la UOC respectivamente.

Que, la Resolución DNCP N° 453/24, establece en su *Artículo 8 Incorporación de nuevo Registro de ID no planificado: Para los casos en que las convocantes necesiten incorporar un procedimiento no planificado originalmente en el PAC, lo podrán realizar directamente desde la comunicación de la convocatoria, a tal efecto, el registro del ID se generará automáticamente en el SICP.*

Que, las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ser adquiridos, así como los precios referenciales, son de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, la Asesoría Jurídica se expide favorablemente en los términos del Dictamen Jurídico N° 846 de fecha 24 de setiembre de 2024.

Hoja 1/2



**Misión:** "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

**POR TANTO:**

En ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a incorporar un nuevo registro de ID no planificado para iniciar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 25/2024 "Adquisición de Impresora de Tarjetas PVC para la ANNP".

**Artículo 2°** **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 25/2024 "Adquisición de Impresora de Tarjetas PVC para la ANNP".

**Artículo 3°.** **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

**Artículo 4°.** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**JULIO CÉSAR VERA CÁCERES**  
Presidente

**HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT**  
Miembro del Directorio

**MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**  
Miembro del Directorio

**MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYS BENÍTEZ**  
Miembro del Directorio

**MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA**  
Miembro del Directorio